

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**Apertura sobre 1 y 2 criterios que dependen de juicio de valor**

**ASUNTO:** Servicio de ayuda a domicilio-dependencia.

**Expediente:** 5705/2024 (83-24)

**Procedimiento:** Abierto                      **Tramitación:** Ordinaria

**Lugar:** Sala de Comisiones.

**Día:** 11/09/2024 **Hora comienzo:** 9:30 **Hora finalización:** 10:55

### **ASISTENTES:**

**Presidenta:** Sra. Sonia Ángeles Roca Martínez, Concejala de Área de Gobierno de Hacienda, Promoción Económica, Seguridad ciudadana y Movilidad.

### **Vocales:**

- Sra. M<sup>a</sup> Carmen Aparisi Aparisi, Interventora General.
- Sra. Pilar Guillén Zaragoza, Abogada de la Ciudad.

**Secretaria:** Sra. Eva Monge Martínez, Jefa del Servicio de Contratación y Patrimonio.

---

Quedando válidamente constituida conforme a lo dispuesto en el artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público; artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

La reunión ha sido convocada con objeto de calificar la documentación de carácter general presentada por los licitadores para la contratación referenciada en el asunto y, si es el caso realizar la apertura del sobre número 2.

Las empresas presentadas al procedimiento son:

- 1) LICITADOR: G59435180  
Razón social: ABD ASOCIACIÓN BIENESTAR Y DESARROLLO  
Fecha de presentación: 31/07/2024 22:55:12
- 2) LICITADOR: B97893911  
Razón social: ATENTIA AZAHAR, SL  
Fecha de presentación: 26/07/2024 12:18:41



- 3) LICITADOR: B98607104  
Razón social: CENTRE DE SERVEIS ALDAIA S.L.  
Fecha de presentación: 02/08/2024 12:49:11
- 4) LICITADOR: B54686670  
Razón social: SOCIEDAD DE ATENCIÓN Y AYUDA A LA  
DEPENDENCIA, S.L.  
Fecha de presentación: 02/08/2024 13:43:24

El sobre número 1 contiene la documentación administrativa ha sido aperturado en el servicio de Contratación y Patrimonio en virtud de la delegación otorgada por la Mesa en sesión celebrada en fecha, 13/7/2022.

Las ofertas contienen el DEUC, Documento Único Europeo, de conformidad con lo que dispone el apartado 1 del artículo 140 de la LCSP y documentación exigida en el PCAP. No obstante, la firma electrónica del DEUC de la licitadora Atentia Azahar, SL, no es válida.

Por ello la Mesa declara admitidas al procedimiento todas las mercantiles licitadoras presentadas a excepción de la licitadora Atentia Azahar, SL, que queda admitida provisionalmente cuyo DEUC será requerido para su subsanación.

A continuación se procede a la apertura y lectura del sobre “2” que contiene la documentación para valoración criterios que dependen de un juicio de valor, y a fin de dar cumplimiento a lo prescrito en los artículos 25, 26 y 27 del RD 817/2009, de 8 de mayo.

La Mesa acuerda remitir la documentación contenida en el sobre número 2 a informe técnico de la jefa de Servicio de Bienestar Social, a fin de valorar su contenido de conformidad con lo establecido en los pliegos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en prueba de lo que se expide la presente acta.

Presidenta

Sonia Ángeles Roca Martínez

Secretaria

Eva Monge Martínez

